

tenían 30 días de tiempo para presentar las solicitudes ya que el Sr. interino D. Francisco Gisbert se ofrece á no dejar el puesto hasta que alguno venga á remplazarle.

Lo que oído por los Sres. Concejales acordaban se hiciera lo que el Sr. Presidente manifestaba.



No habiendo otro asunto para discutir se levanta la sesión.

José Ribera

Ysidro Vila

Vicente Gubern

Por Félix Breus y Jaime Rocabrana que no saben firmar

Juan Domenech

Fernando Gisbert Sr. interino

Sesión ordinaria del 21 de Set. de 1873.

Presidente
Ribera
Concejales
Vila
Domenech
Gubern
Breus
Rocabrana

Presidencia del Ciudadano Sr. Alcalde Jaime Ribera y Aljama con los Concejales anotados al margen. Leída el acta de la anterior sesión fue aprobada definitivamente.

El Sr. Presidente manifestó que el punto con el Sr. y el concejal Domenech que fueron elegidos comisionados para ir á informarse con el Alcalde para que cesase sobre las ordenes del Gobierno del impuesto de las puertas, balcones y ventanas y de la organizacion de la Milicia forzosa lo cual dicho manifestó que debía verificarse el reparto del referido impuesto y tambien el nombramiento de los Jefe de la Milicia y que hoy por la mañana se mandado reunir los vecinos de 18 á 45 años por medio de pregon y anuncio al público y verificada la reunion general por mayoria de votos han sido elegidos para la primera compaña D. José Barbadella Majin Estapé y Pedro Lobet y para la segunda D. Agustín Villet, José Vila

y Pedro Vinals. y que respecto al asunto del impuesto de que ya se ha referido empezaran desde luego los trabajos para la confeccion de dicho reparto tan pronto los vecinos presenten las relaciones juradas.

No habiendo otro asunto para discutir el Sr. Presidente dió por terminada la sesion.



José Gual
Vicente Gual
Isidro Vilá

Por no saber de firmar Félix Brea y Jaime
Bocabruna

Fran^co Gumbert Sr. int^{te}

Sesion Ordinaria del 28 Diciembre de 1873.

<u>Presidente</u>	Presidencia del ciudadano Jaime Brea y Mi-
<u>Reiba</u>	na con los Concejales al margen expresados.
<u>Concejales</u>	Se abrió la sesion con la lectura del acta an-
<u>Vila</u>	terior la que fué definitivamente aprobada.
<u>Gubern</u>	Acto continuo el Sr. Secretario dió cuenta de
<u>Brea</u>	que en el Boletín Oficial llevaba la orden del
<u>Bocabruna</u>	Gobierno para el impuesto de la contribucion de
	puertas ventanas y balcones debiéndose efectuar el
	reparto por todo el mes que regia.
	El Sr. presidente manifestó que tan pronto
	se habia recibido dicha orden se habia enviado
	a buscar impresos para las relaciones que deben pre-
	sentar los vecinos y que hasta al presente no se
	habian recibido y por lo tanto visto el poco tiempo
	que hay para efectuar dicho reparto creia muy del
	raro que el Sr. pasara a Barcelona a buscarlos
	para efectuar dicho trabajo.
	Al propio tiempo manifestó que el artículo
	do de dicha Ley imponia al Ayuntamiento el nombro